

Guayaquil, 13 de Marzo de 2015

Señores Socios

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
INMOBILIARIA SATELITE CIA. LTSA. SATELIN.

Presente.

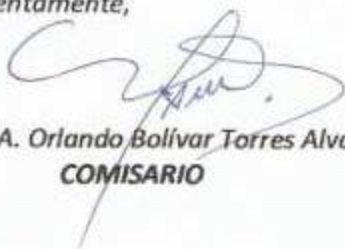
De mis consideraciones:

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, en concordancia con el Art. 124, de la Ley de Compañías, presento a ustedes el Informe de las labores ejecutadas en el periodo fiscal, determinado entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, para el efecto adjunto el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, de dicho periodo.

En efecto de aquello se realizó la revisión, verificación y análisis de los Estado Financieros de la compañía de Responsabilidad Limitada, cuya denominación es Inmobiliaria Satélite Cía. Ltda. Satelin, al 31 de Diciembre de 2014, siendo es el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, más documentos relacionados con su actividad económica.

Realizada la verificación, revisión y análisis de los documentos antes indicados y cada uno de los Registros Contables, se concluye que la empresa ha aplicado la NIIF y presenta resultados correctamente, como así lo refleja en cada uno de sus Estados Financieros, además se deja constancia que su Contabilidad es llevada de acuerdo con los Principios Contables de General Aceptación, en concordancia con la NIIF. Y las Leyes Tributarias vigentes.

Atentamente,



CPA. Orlando Bolívar Torres Alvarado
COMISARIO